

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-023/2021

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ROCÍO
POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de mayo de de dos mil
veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales
que integran el Recurso de Revisión, marcado con la clave TRIJEZ-
RR-023/2021 instaurado en virtud de la demanda presentada por
el Partido Revolucionario Institucional en contra del Consejo
General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento
Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA:**

I. Se señalan las **VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTIOCHO DE MAYO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN
PÚBLICA VIRTUAL** de discusión y votación del proyecto de
resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido
proyecto a las señoras y señores Magistrados del Tribunal de
Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos
a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ



T

MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

INC. MARÍA ESTHER BECERRIL

SARACHAGA



SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
DE ACUERDO CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-023/2021

**ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

**MAGISTRADA INSTRUCTORA: ROCÍO
POSADAS RAMÍREZ**

En Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de mayo dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25 párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo convocando a sesión pública virtual** de esta fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo de mérito constante en una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DE ZACATECAS**

LIC. HÉCTOR MARIO ZARAZÚA MARTÍNEZ

